

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
: : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

- Administración provincial
- GOBIERNO CIVIL
- Obras públicas. — *Anuncio.*
- Comisión provincial de León. — *Anunciando el precio de los suministros militares del mes de Diciembre. Cédulas personales.*
- Audiencia provincial de León. — *Anuncio.*
- Administración municipal
- Edictos de Ayuntamientos.*
- Juntas municipales del Censo electoral*
- Administración de Justicia
- Edictos de Juzgados.*
- Requisitorias.*
- Anuncio particular.*

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

AGUAS

Don Fidel Diez Canseco López, vecino de Cármenes, solicita la concesión del aprovechamiento de mil litros de agua por segundo, derivados del río Torío, en la confluencia de éste con el Canseco, para usos in-

dustriales, en término de Pontedo, Ayuntamiento de Cármenes (León).

Lo que en cumplimiento del Decreto de 27 de Marzo último, en relación con el de 7 de Enero de 1927, se hace público por medio de este anuncio, abriéndose un período de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la *Gaceta de Madrid*, durante el cual, el peticionario presentará su proyecto en las oficinas de la División Hidráulica del Duero (calle Fray Luis de León, número 32, Valladolid), admitiéndose otros que tengan igual objeto que la petición anunciada o sean incompatible con él.

León, 21 de Diciembre de 1931.

El Gobernador civil,
Juan Donoso-Cortés

NOTA DESCRIPTIVA

Nombre del peticionario, D. Fidel Diez Canseco López.

Caudal que se solicita, 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva, río Torío.

Punto de toma, confluencia del río Torío con el de Canseco.

Términos afectados, Pontedo. (Del Ayuntamiento de Cármenes).

Objeto del aprovechamiento, usos industriales.

OBRAS PUBLICAS

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Gobernador civil con fecha 12 de los corrientes ha resuelto lo siguiente:

«En años anteriores ante la gran cantidad de nieve que se acumulaba en las carreteras del Estado a cargo de esta Jefatura, principalmente en las generales que ponen en comunicación con la capital las cabezas de partido, o centros mineros e industriales de importancia, o la capital con las de las provincias limítrofes, ha ordenado este Gobierno civil a los Alcaldes y Presidentes de las Juntas vecinales cuyos términos atraviesan dichas carreteras, cooperen con el personal de Capataces, Peones Camineros y Auxiliares de las mismas al espaleo de la nieve, para lograr así en el más breve plazo posible el restablecimiento de las comunicaciones interrumpidas, en beneficio de los mismos habitantes de los pueblos.

En previsión de que futuras nevadas interrumpiera el tránsito y con el objeto expuesto,

He resuelto ordenar a los Alcaldes y Presidentes de las Juntas vecinales de los términos que atraviesan las carreteras referidas, cooperen con el personal de Capataces, Peones

Camineros y Auxiliares de las mismas, al espaleo de las nieves para restablecer el tránsito, empleando cuantos medios estén a su alcance para lograr el repetido fin, incluso la prestación personal.»

Lo que se pone en conocimiento, de orden del Excmo. Sr. Gobernador, de los Alcaldes y Juntas vecinales de los referidos términos, para su conocimiento y cumplimiento.

León, 19 de Diciembre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

COMISION PROVINCIAL DE LEON

SECRETARIA.—SUMINISTROS

Año de 1931.—Mes de Diciembre

Precios que la Comisión provincial, y el Sr. Jefe Administrativo de esta provincia, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el precitado mes.

Artículos de suministros, con reducción al sistema métrico, en su equivalencia en raciones:

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 63 decágramos.....	0	45
Ración de cebada de 4 kilogramos.....	1	74
Ración de centeno de 4 kilogramos.....	1	65
Ración de maíz de 4 kilogramos.....	1	82
Ración de hierba de 12'800 kilogramos.....	1	55
Ración de paja corta de 6 kilogramos.....	0	59
Litro de petróleo.....	1	13
Quintal métrico de carbón..	11	35
Quintal métrico de leña ...	4	55
Litro de vino.....	0	51

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen a los mismos sus respectivas relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real orden-circular de 15 de Septiembre de 1848, la de 22 de Marzo de 1950. la de 20 de Junio de 1898, la de 3

de Agosto de 1907 y la de 15 de Julio de 1924 y demás disposiciones posteriores vigentes.

León, 31 de Diciembre de 1931.—El Presidente, Mariano Miaja.—El Secretario, José Peláez.

Cédulas personales

Con el fin de dar las mayores facilidades posibles para que los obligados a obtener cédula personal puedan proveerse de ésta sin incurrir en las sanciones que determina la Instrucción de 4 de Noviembre de 1925, se amplía el período voluntario para la recaudación de tal impuesto, hasta el día 31 del actual.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 2 de Enero de 1932.—El Presidente, Mariano Miaja.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Don Higinio García Fernández, Presidente de la Audiencia provincial de León.

Hago saber: Que en el sorteo verificado en cumplimiento de lo que determina la Ley del Jurado y las disposiciones que para su cumplimiento dictó el Gobierno provisional de la República, para la designación de los señores que han de constituir el Tribunal del Jurado que debe actuar en el primer cuatrimestre del próximo año de 1932, han resultado elegidos los que a continuación se expresan, los cuales deberán concurrir a esta Audiencia los días en que están señaladas las vistas de las causas correspondientes a sus respectivos partidos judiciales que asimismo se relacionan, y hora de las diez de la mañana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48 de la Ley del Jurado.

León, 28 de Diciembre de 1931.—Higinio García.—El Secretario, Pergentino R. Sarmiento.

Partido judicial de Astorga Jurados

Cabezas de familia: Manuel Maestre Gutiérrez, Astorga; Arturo Mariñas Martínez, idem; Manuel Mar-

tín Vega, idem; Nicolás Martínez Blanco, idem; Manuel Marriñaz Brasa, idem; Rafael Martínez Geijo, idem; Felipe Marco Fuente, Benavides (Quintanilla del Valle); Antonio Marcos Rodríguez, Benavides; Matías Mañán Fernández, Brazuelo; Felipe Mallo Seijas, Hospital de Orbigo; Manuel Marcos Fernández, idem; Eugenio Martínez Abad, San Justo de la Vega; Venancio Martínez García, San Justo de la Vega (San Román); Teodoro Malillos Alvarez, Villagatón.

Capacidades: Guillermo Martínez Alonso, Astorga; Serafín Martínez Arrieta, idem; Eusebio Martínez Franganillo, Brazuelo (Pradorrey); Miguel Magaz Aguado, Quintana del Castillo; Salustiano Martínez, Alonso, San Justo de la Vega (San Román); Santos Martínez Martínez, Santa Colomba (Turienzo); Antonio Martínez Arias, Santa Marina del Rey (Sardonero); Fernando Martínez Alonso, Valderrey (Castrillo); Víctor Manrique Vega, Val de San Lorenzo; Ramón Martínez Cordero, Villaobispo.

Supernumerarios

Cabezas de familia: Carlos Marbrizaluisen, León, Serna; Marcelino Macho, idem, P. Serradores.

Capacidades: Miguel M. Granizo, León, T. Omaña; Santiago Manovel Blanco, idem, Santa Ana.

Partido judicial de La Bañeza Jurados

Cabezas de familia: Pascasio Macías Fernández, Alija de los Melones; Fautino Madrín González, La Bañeza; Longinos Mantecón Lobato, idem; Jesús Márquez Pérez, idem, Miguel Martínez Blanco, idem; Rufino Martínez Benítez, Bercianos del Páramo (Zuares); José Madera, Castrocontrigo (Nogarejas); Benito Márquez Bardón, Palacios de la Valduerna; Frutos Manceñido Benavides, Santa Elena de Jamuz; Félix Manjón Rubio, idem; Graciano Martínez Grande, Santa María del Páramo; Víctor Martínez Concejo; Soto de la Vega (Requejo); Ambrosio Martínez Fernández, Soto de la Vega; Simón Manceñido Colinas, Zotes del Páramo.

Capacidades: Marcos Mantecón Romás; Soto de la Vega; José Marcos Francisco, San Pedro de Bercianos; Matías Martínez Colinas, Laguna de Negrillos; Carlos Martínez Amés, Laguna Dalga; Manuel Martínez Ferrero, idem; Eleuterio Marcos Valderrey; Destriana; Blas Monjón Cela, Cebrones del Río (San Martín); José Monroy Alonso, Castriello de la Valduerna (Velilla); Antonio Martínez Juan, Bercianos del Páramo (Acebes); Joaquín Martínez Juan, La Bañeza.

Supernumerarios

Cabezas de familia: Antonio Manjón Carrijo, León, Ramiro Balbuena; Ismael Martín Díaz, idem, Avenida de Palencia.

Capacidades: Miguel M. Granizo, León, Torres de Omaña; Santiago Manovel Blanco, idem, Santa Ana.

Partido judicial de León

Jurados

Cabezas de familia: Jesús Marey Gude, Armunia, B. Canseco; Francisco, Carrocera (Benllera); Leandro Morán Alvarez, Carrocera; Isaac Martínez Balbuena, Chozas de Abajo (Ardoncino); Santiago Marcos del Pino, Gradefes; Donato Mallo Paramio, León, calle Pérez Galdós; Julio Mantilla Pérez, idem, calle de La Paloma; idem, Herminio Marcos Sánchez, idem, Carretera de Zamora; Jenaro Martínez, idem, calle de Galán; Antonio Alonso Diez, V. de la Virgen, (San Miguel); Gregorio Martínez Blanco, idem, (San Miguel); Miguel Martínez Campos, Vegas del Condado; Gregorio Martínez Carrizo, Villadangos del Páramo; Remigio Manga Casado, Villaturiel (Mancilleros).

Capacidades: Lucio Manga Rodríguez, Armunia; Ricardo Méndez Alvarez; Carrocera (Benllera); Anselmo Martínez Díaz, Chozas de Abajo (Antimio); Abundio Martínez Valdés, Gradefes (Rueda); Rafael Magdaleno Germán, León, calle de Fernando Merino; Pedro Martín Escudero, idem, calle de Cervantes; Ceferino Martín López, idem, calle de Renueva; Lucas Martínez Marcos, Santovenia de la Valdoncina

(Quintana); Antonio Martínez Alonso, Valdefresno; Ceferino Maugas Rodríguez, Villaquilambre (Navatejera).

Supernumerarios

Cabezas de familia: Martín Marcos Fernández, León, Frontón; Julián Martínez González, idem, Corral de Villapérez.

Capacidades: Julio Marcos Cadenado, León, P. de la República; Antonio Marco Rico, idem, Avenida del Padre Isla.

Partido judicial de Ponferrada

Jurados

Cabeza de familia: Felipe Mantecón Vázquez, A. de la Ribera (Fonfría); Domingo Martínez López, Los Barrios de Salas; Santos Martín Calvo, Bembibre; José Maestre Vega, Benuza (Sigüeyra); Paulino Mansilla Mesuro, Castropodame; José Marqués Alvarez, Congosto (Posada); Juan Antonio Márquez García, Cubillos del Sil (Ventas); Santiago Martínez Arias, Folgoso de la Ribera (Tejedo); Rosendo Marcos Fernández, Igüeña (Colinas); José Martínez Fernández, Molinaseca (Onamio); Toribio Martínez, Páramo del Sil (Santa Cruz); Miguel Manovel Pérez, Ponferrada; José Márquez Márquez, idem; Emeterio Martínez Ortiz, Albares de la Ribera.

Capacidades

Francisco Manjarín Panizo, Barrios de Sala (Compludo); Alfonso Maestro Blanco, Bembibre; Eugenio Macías Boda, Benuza (Llamas); Baldomero Mázquez García, Cubillos del Sil; Angel Marcos García, Igüeña; Blas Martínez, Ponferrada; Manuel Martínez Caballero, idem; Manuel Mallo Sánchez, Puente de Domingo Flórez; Benito Márquez González, Toreno (Santa Marina); Pedro de la Mata Arroyo, idem (Pradilla).

Supernumerarios

Cabezas de familia: Jenaro Martínez, León, C. Galán; Basilio Martínez Melero, idem, Santa Cruz.

Capacidades: Pedro Martín Escudero, León, Cervantes; Ceferino Martín López, Renueva.

Partido judicial de Villafranca Jurados

Cabezas de familia: Florentino Méndez Peral, Arganza; Domingo Martínez Martínez, Berlanga del Bierzo; Manuel Pérez Perrón, Candín (Tejedo); Juan Macías Martínez, Carracedelo (Villadepalos); Antonio Moral Fernández, Corullón (Cabeza); Antonio Moral Fernández, Corullón; Antonio Martínez Cerezales, Trabadelo (Pereje); David Martínez García, Vega de Espinareda (Sésamo); José Martínez García, Vega de Valcarce (Villasinde); Manuel Montero Lamagrande, idem (Ransinde); Daniel Martínez Faba, Villadecanes (Otero); Ramón Martínez Rodríguez, Villafranca; José Mauriz Fernández, idem; Belarmino Merayo Fernández, Sobrado (Requejo).

Capacidades: José Mazote, Valle de Finolledo; Félix Martínez Martínez, Carracedelo (Carracedo); Faustino Pérez Ovalle, Arganza (San Juan); Claudio Maceda Alvarez, Sobrado (Cancela); Eduardo Meneses Bálgora, Villafranca; Francisco Magdaleno Bálgora, idem; Alejo Merayo Morán, Corullón; Manuel Manuel Martínez González, Villafranca; Amadeo Martínez Cubero, idem; Blas Moldes Alvarez, Corullón (Cabezas).

Supernumerarios

Cabezas de familias: Jenaro Martínez, León, C. Galán; Alfredo Mantecón Suárez, idem, A. 1.º de Mayo.

Capacidades: Antonio Martín Santos, León, R. y Cajal; Rafael Magdaleno Germán, idem, F. Merino.

Causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado en el primer cuatrimestre de 1932

Juzgado de Astorga

Día 2 de Febrero, causa núm. 95 de 1931, por homicidio contra Clemente Prieto Martínez.

Juzgado de La Bañeza

Día 22 de Marzo, causa núm. 103 de 1930, por robo contra Esteban Asensio Santos.

Día 23 de Marzo, causa núm. 16 de 1931 por cohecho contra Manuel Somoza Amoedo.

Juzgado de León

Día 4 de Febrero, causa núm. 97 de 1930 por homicidio, contra Apelio Moro y tres más.

Día 11 de Febrero, causa número 106 de 1931, por homicidio, contra Laurentino Fernández Díez.

Día 16 de Febrero, causa número 112 de 1931 por incendio, contra Tomás González Arias.

Día 17 de Febrero, causa número 149 de 1931, por tentativa de violación, contra Fernando Martínez Tascón.

Día 18 de Febrero, causa número 115 de 1931 por violación, contra Secundino Martínez González.

Juzgado de Ponferrada

Día 23 de Febrero, causa número 14 de 1931, por homicidio, contra J. Antonio Morales Galán.

Día 24 de Febrero, causa número 93 de 1931, por parricidio frustrado contra Angela Garcia Garcia.

Día 25 de Febrero, causa número 112 de 1931, por homicidio, contra Casimira Fernández Mallo.

Juzgado de Villafranca del Bierzo

Día 24 de Marzo, causa núm. 77 de 1931, por tentativa de violación, contra Severo Asenjo Martínez.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Villamejil

En cumplimiento de lo prevenido en las vigentes disposiciones sobre legitimación de terrenos roturados arbitrariamente, se hace público que con fecha 22 de los corrientes, ha sido solicitada por la vecina de Revilla, D.^a Elvira Fernández Machado, la legitimación de 5 parcelas de terreno que radican en el término de Revilla y que se deslindan del siguiente modo: una parcela, al sitio denominado Coto Redondo, de 10 áreas de superficie, que linda: Norte, Pablo Alvarez; Este, cañada, Sur, Julián García y Oeste, Julián Alvarez. Otra, al sitio de la anterior, de 8 áreas de superficie, que linda: al Norte, Silvestre Mosquera; Este, Fidel Alvarez; Sur, José de Abajo y Oeste, campo común. Otra, al sitio

de la anterior, de 8 áreas de superficie, que linda: al Norte, Tomás Alvarez; Este, cañada; Sur, Urbano Fernández y Oeste, Fidel Alvarez. Otra, al sitio denominado El Bosque, de áreas de superficie, que linda: Norte, Antonio Alvarez; Este, campo del común; Sur, José Fernández y Oeste, campo del común. Otra, al sitio denominado El Gamonal, de 4 áreas de superficie, que linda: al Norte, Julián García; Este, cañada; Sur, Antonio Alvarez y Oeste, campo del común.

Lo que se hace público para que en el improrrogable plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, pueda presentarse en esta Alcaldía oposición fundada en motivos de carácter civil por quienes se consideren perjudicados.

* * *

En cumplimiento de lo prevenido en las vigentes disposiciones sobre legitimación de terrenos roturados arbitrariamente, se hace público que con fecha 22 de los corrientes, ha sido solicitada por el vecino de Cogorderos, Tomás Alvarez Alvarez, la legitimación de una parcela de terreno que radica al término de Revilla, al sitio denominado El Gamonal, de 10 áreas de superficie, que linda: Norte, Antonio Alvarez; Este, cañada; Sur, Elvira Fernández y Oeste, Fidel Alvarez.

Lo que publica para que en el improrrogable plazo de un mes, pueda presentarse en esta Alcaldía oposición fundada en motivos de carácter civil por quienes se consideren perjudicados.

* * *

En cumplimiento de las vigentes disposiciones sobre legitimación de terrenos roturados arbitrariamente, se hace público que con fecha 22 de los corrientes, ha sido solicitada por el vecino de Villamejil, D. Nicasio Alvarez Alvarez, la legitimación de 2 parcelas de terreno que radican en el término de Revilla, y que se deslindan del siguiente modo: una parcela al sitio de Coto Redondo, de 10 áreas de superficie, linda: Nor-

te y Este, cañada; Sur, Antonio Alvarez y Oeste, Silvestre Mosquera. Otra, al Gamonal, de 12 áreas de superficie, que linda: al Este, cañada, Norte, Miguel Cabezas; Sur, Elvira Fernández y Oeste, campo del común.

Lo que se publica para que en el improrrogable plazo de un mes, pueda presentarse en esta Alcaldía oposición fundada en motivos de carácter civil por quienes se consideren perjudicados.

En Villamejil, a 23 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Antonio González.

Ayuntamiento de Villazala

Habiendo designado esta Corporación los vocales natos de las Comisiones de evaluación del reparto de utilidades en sus dos partes real y personal, los cuales se han de encargar de la formación del repartimiento para el próximo año de 1932, se anuncia por medio del presente para que en el plazo de ocho días, puedan los vocales a quienes afecta formular las reclamaciones que crean les asisten contra esta designación de conformidad con el Decreto de 18 de Noviembre último.

Vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte real de dicho repartimiento:

D. Manuel Franco Juan, por rústica.

D. Blas Fernández Gallego, por urbana.

D. Dámaso Fuertes Martínez, por industrial.

D. Eduardo Eufrau, hacendado forastero.

Parte personal

Pueblo de Villazala

D. Primitivo Berjón Ordóñez, por rústica.

D. Angel Berjón Ferrero, por urbana.

Pueblo de Valdesandinas

D. Joaquín Cabezo Cuevas, por rústica.

D. Marcelino Cabezo Fuertes, por urbana.

D. Juan Villoria Pérez, por industrial.

Pueblo de Huerga de Frailes
D. Tomás González Castellanos,
por rústica.

D. Francisco Natal Fuertes, por
urbana.

D. Andrés Natal Vega, por indus-
trial.

Pueblo de Santa Marinica
D. Mateo Villadangos Santos,
por rústica.

D. José Posada Alfayate, por ur-
bana.

D. Andrés Castellanos Fuertes,
por industrial.

Pueblo de Castrillo y San Pelayo
D. Hermenegildo Jañez Villaza-
la, por rústica.

D. Isidro Abella Vidal, por ur-
bana.

D. Manuel Pérez Bermejo, por
industrial.

Villazala, 24 de Diciembre de
1931. — El Alcalde. Santiago Villa-
dangos.

Juntas municipales del Censo electoral

Las Juntas municipales del Censo
electoral que a continuación se citan,
han designado por el concepto que
hacen constar y con arreglo a la Ley
los individuos que respectivamente
han de formar la de cada término
municipal en el bienio 1932 a 1933
según actas remitidas por dichas
Juntas al Gobierno civil de esta pro-
vincia, en la forma siguiente:

Laguna de Negrillos

Vocales

D. Santos Matilla Ugidos, conce-
jal.

D. Santos Vivas Merino, ex-juez.

D. José Vivas Sastre, contribu-
yente.

D. Lorenzo García Fernández,
idem.

D. Enrique Blanco Vivas, idem.

D. Secundino Fernández Corral,
idem.

Suplentes

D. Antonio Soto Marcos, concejal.

D. José González Lozano, ex juez.

D. Ildefonso González García,
contribuyentes.

D. Salustiano Cabañeros Crespo,
idem.

D. Fernando González Lozano,
idem.

D. Agapito Centeno Velado,
idem.

Panferrada

Vocales

D. Isidro Quiñodós de la Mata.

D. Antonio Martínez Sánchez.

D. Pedro Barrios Calamaño.

D. José González Juárez.

D. Juan Luis Modroño Alonso.

D. Marcelino Ramón López.

Suplentes

D. Carlos Garzón Merayo.

D. Juan López Fernández.

D. Horacio López Fernández.

D. Manuel Feijó de Sotomayor.

D. Ángel Sierra Rodríguez.

D. Mariano Arias Juárez.

Vega de Valcarce

Vocales

D. Juan Antonio Digón Fernán-
dez.

D. Ramón Fernández Núñez.

D. Ignacio Reboleiro Oulego.

D. Secundino Modil Lombardero.

Suplentes

D. Manuel Antonio Comuñas.

D. Leonardo Rodríguez Álvarez.

D. Marcial Losada Soto.

D. Jacinto Vega.

Gusendos de los Oteros

Presidente

D. José González Fernández, con-
cejal.

Vocales

D. Hilario Mansilla Mansilla, re-
tirado.

D. Saturnino Pascual Santa-
marta.

D. Hilario González Gallego,
idem.

D. Andrés Lozano Bermejo, in-
dustrial.

D. Juan Rodríguez Rodríguez,
idem.

D. Saturnino Valbuena Calderón.

Suplentes

D. Antonio Castro Santamarta.

D. Bernardo Santamarta Gonza-
lez.

D. Benigno González Melón.

D. Higinio Lozano Lozano.

D. Graciano Rodríguez.

La Robla

Vocales

D. Primitivo Rodríguez Sierra,
concejal.

D. Fabián Fernández Suárez,
retirado.

D. Alfonso Gutiérrez Morán, con-
tribuyente.

D. Francisco Blanco Álvarez,
idem.

D. Cipriano González González,
industrial.

D. Carlos Rodríguez Fernández,
idem.

Suplentes

D. Ángel Sierra Rodríguez, con-
cejal.

D. Marcelino Jañez Alaiz, reti-
rado.

D. Zoilo Zarza de la Fuente, con-
tribuyente.

D. Joaquín García Fernández,
idem.

D. Esteban Ramos Muñoz, indus-
trial.

D. Pelayo Martínez Moro, idem.

Cacabelos

Presidente

D. Hortensio Castaño Chicarro,
juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Antonio Luna González, con-
cejal.

Vicepresidente 2.º

D. Joaquín José Garrido Ojeda,
Vocales

D. Manuel López Vázquez, ex-
juez municipal.

D. Antonio Abella Fernández,
contribuyente.

D. Bernardino Fernández Val-
carce, idem.

D. Francisco Vega Basante, idem.

Suplentes

D. Antonio Díaz Fernández, con-
tribuyente.

D. César Gamelo Fernández,
idem.

D. Policarpo García Rodríguez,
idem.

D. Luciano Enriquez Orallo,
San Millán de los Caballeros

Presidente

D. Segundo Vizán Bardón, juez.

Vicepresidente

D. Ignacio Pérez Cachón, con-
cejal.

Vicepresidente

D. Fabián Alonso Clemente, ex-
juez.

Vocales

D. Agustín Nicolás Valencia, con-
tribuyente.

D. Domingo Maurano Hernández,
idem.

Suplentes
 D. Luciano Nava Segurado.
 D. Miguel Ugidos Grande.
Valdepiélago
 Vocales
 D. Daniel López Prieto, concejal.
 D. José de la Sierra López, ex-juez.
 D. Victoriano López Sierra, contribuyente.
 D. Gaspar Suárez González, idem.
 D. Marcelino Diez Alonso, idem.
 D. Urbano Fernández González, idem.

Suplentes
 D. Jesús Cuesta Robles, contribuyente.
 D. Pedro López Alvarez, contribuyente.
 D. Valentín Tascón Tascón, industrial.
 D. Casto P. Diez, idem.

Los Barrios de Salas

Presidente

D. Manuel Valcarce San Juan, juez.

Vicepresidente

D. Carlos Barrios Rodriguez, concejal.

Vocales

D. Eduardo Gonzalez de la Rocha, ex-juez.
 D. Federico Fernández Soto.
 D. José Antonio Gonzalez Gonzalez.
 D. Juan Alvarez Mendaña.
 D. Ventura G. Fernandez Soto.

Suplentes

D. Manuel Novo Orallo.
 D. Cristóbal San Juan Gonzalez.
 D. Dario González López.
 D. Santiago Fuertes Flórez.
 D. David Fernández Soto
 D. Sergio Dominguez Sobrado.

Secretario

D. Angel Fernández Igareta.

Gordaliza del Pino

Vocales

D. Urbano Bajo Merino, concejal.
 D. Gabriel Alvarez Bajo, ex juez.
 D. Tarsicio Torbado Calvo, contribuyente.
 D. Francisco Bajo Garcia, idem.
 D. Bernardino Garcia Sansierra, industrial.
 D. Sebastián Fernández Fernández, idem.

Suplentes
 D. Federico Bajo Merino, concejal.
 D. Miguel Garcia de Prado, ex-juez.
 D. Francisco Rodriguez Calzadilla, contribuyente.
 D. Juan Pastrana Bajo, idem.
 D. José Celada Luna, industrial.
 D. Domingo Prieto Gallego, idem.

Villamoratiel

Presidente

D. Antonio Delgado Fraguas, juez.

Vicepresidente

D. Teodoro Santamarta González, concejal.

Vocales

D. Antonio Santamarta Martinez, contribuyente.
 D. Melchor Lozano Muñiz, idem.
 D. Manuel Gallego Gonzalez, industrial.
 D. Marcelino Prieto Maraña,
 D. Bernardo Lozano Lozano, ex-juez.

Suplentes

D. Isaac Cascallana Diez, concejal.
 D. Cayetano Martinez, contribuyente.
 D. Lucio Casado Cascallana, idem.
 D. Macario Blanco Castaño, industrial.
 D. Isaías Santamarta Gonzalez, idem.

Soto y Amio

Vocales

D. Rafael Martinez Robla, concejal.
 D. Adrián González Merayo, retirado.
 D. Pedro Garcia Robla, contribuyente.
 D. Teófilo González Diez, idem.
 D. Angel Diez Diez, industrial.
 D. Angel Lorenzana Fernandez, idem.

Suplentes

D. Gumersindo Garcia Robla, concejal.
 D. Carlos Ordás Alvarez, jubilado.
 D. Manuel Robla Diez, contribuyente.
 D. Antonio Garcia Arias, idem.
 D. Manuel Rodriguez López, industrial.
 D. Arsenio Gonzalez Jnan, idem.

Castromudarra

Presidente

D. Mario Medina Medina, juez.
 Vicepresidente
 D. Antonio Fernández Ampudia, ex-juez.

Vocales

D. Santos Rodriguez Lazo.
 D. Ceferino del Rio Villacorta.

Suplentes

D. Lucas de Vega Ampudia, contribuyente.

D. Amalio Diez Fontanil, idem.

Secretario

D. José Cubria Villafañe.

San Adrián del Valle

Vocales

D. Modesto González Alvarez.
 D. Ildfonso Huerga Blanco, contribuyente.
 D. Enrique Fernández, industrial.

D. Canuto Calvo Gonzalez, idem.

Suplentes

D. José López Pisabarro, concejal.

D. Arsenio Ramos Gonzalez.

D. Clemente Blanco y Blanco.

D. Manuel Otero Valverde.

D. Vicente Alvarez López.

Valderrueda

Vocales

D. Vicente Blanco y Blanco, concejal.

D. Valentin Martin Garcia, ex-juez.

D. Julián Gutierrez Borregán, contribuyente.

D. Demetrio Bermejo Garcia, idem.

D. Andrés de Prado Pascual, industrial.

D. Domingo del Blanco y Blanco, idem.

Suplentes

D. Justo Garcia y Garcia, concejal.

D. Vicente Calderón Garcia, ex-juez.

D. Cándido Garcia Garcia, contribuyente.

D. Felipe Rodriguez Diez, idem.

D. Eugenio Tejerina Fernández, industrial.

D. Gregorio Amez Sanmartin, idem.

Escobar de Campos

Vicepresidente

D. Restituto Pérez Lazo.

Vocales

D. Isidoro Lazo Leal.
 D. Teodoro Izquierdo Duartes.
 D. Juan Cid Misiego.
 D. Pedro Soria Galán.
 D. Ireneo Pérez Merayo.

Suplentes

D. Demetrio Pérez Lazo.
 D. Julio Herrero Prieto.
 D. Vicente Leal Misiego.
 D. Serafín Misiego Pérez.
 D. Pedro Pérez Hierro.
 D. Emilio Martínez Antolín.

Priero

Presidente

D. Félix Casquero García, juez.
Vicepresidente

D. Bernardino Prado Burón, concejal.

Vocales

D. Eladio Herrero Escanciano, contribuyente.

D. Enrique Blanco Fernández, idem.

D. Dictino Calvo Gutiérrez.

D. Isidro Rodríguez Burón, jubilado.

D. Vicente Díez Riaño, industrial.

D. Vicente Riaño Rodríguez, idem.

Suplentes

D. Antonino Fernández Fernández.

D. Victoriano Gutiérrez Fernández.

D. Jenaro Herrero Riero.

D. Benito Fernández Fernández.

D. Isaías González Tejerina.

D. Pedro Herrero Riero, ex-juez.

Secretario

D. Antolín Prado Riaño.

San Andrés del Rabanedo

Presidente

D. Venancio Oblanca Gonzalez, juez.

Vocales

D. Gregorio Crespo Laiz, concejal.

D. Anselmo V. Morquecho, jubilado.

D. Tomás Villaverde Villaverde, contribuyente.

D. Cipriano Martínez Pérez, idem.

D. Miguel Rodríguez García, industrial.

D. Fernando Espiniela Vilela, idem.

Suplentes

D. Santiago Fernández Villaverde.

D. Salvador Álvarez Fernández.

D. Elías García Fernández.

D. Donato Sánchez Collado.

Priaranza

Presidente

D. Juan Núñez Voces.

Vicepresidente

D. Domingo Prada Morán.

Vocales

D. Simón Merayo Merayo.

D. Juan Prada Morán.

D. Isaac Pérez Reguera.

D. Leopoldo Carrera Prada.

D. Jerónimo Morán Carrera.

Suplentes

D. Antonio Gómez Macías.

D. Jacinto Prada Rodríguez.

D. Leopoldo Merayo Prada.

D. José Antonio Vuelta Prada.

D. Vicente Fariñas de Blas.

Secretario

D. Benito Rodríguez Lorenzo.

Valdesamario

Vocales

D. Marcos Álvarez Rabanal.

D. Felipe Suárez Fernández.

D. Angel Díez Martínez, ex juez.

Suplentes

D. Salvador García Menéndez.

D. José Díez Rubial.

Juntas municipales del Censo electoral

Relación de los locales donde deberán constituirse los colegios electorales en cuantas elecciones tengan lugar en este término municipal durante el año de 1932.

Acebedo

La Escuela de niñas.

Arganza

La Escuela de niños.

Benavides

Sección 1.^a, titulada Benavides, la antigua escuela de niñas de esta villa.

Sección 2.^a, titulada Quintanilla del Valle, la escuela de dicho pueblo.

Bembibre

Distrito 1.^o, Sección única; titulada Bembibre, la escuela de niños.

Distrito 2.^o, sección única; titulada Viñales, la escuela del pueblo de Viñales,

Carucedo

El local Escuela de niños.

Cacabelos

Sección 1.^a, denominada Cacabelos, el local escuela de niños.

Sección 2.^a, titulada Quilós, el local escuela de niños.

Corullón

Sección 1.^a, titulada Consistorio, el local escuela de niños.

Sección 2.^a, titulada casa Escuela, el local escuela de Villagroy.

Sección única, titulada Hornija, el local escuela de Hornija.

Cubillas de Rueda

El local Escuela de niños.

Cabrereros del Río

El local Escuela de niños.

Carrizo

La Escuela de niños.

Escobar de Campos

La Escuela mixta.

Las Omañas

La casa Escuela antigua.

La Robla

Distrito 1.^o, Sección única; la escuela de niñas.

Distrito 2.^o, Sección única; la escuela mixta.

Los Barrios de Salas

La escuela de niñas.

Palacios de la Valduerna

La Escuela de niños.

Prado de la Guzpeña

La Escuela mixta.

Priaranza

Sección 1.^a, la escuela de niñas de Priaranza.

Sección 2.^a, la escuela mixta de San Juan de Valuezas.

Quintana del Castil'lo

Distrito 1.^o, Sección única, titulada Quintana del Castillo, la escuela de niñas.

Distrito 2.^o, Sección única titulada Ferreras, la escuela mixta.

San Adrián del Valle

El local Escuela de niños.

San Andrés del Rabanedo

Distrito 1.º, Sección única, la casa escuela de niños de San Andrés del Rabanedo.

Distrito 2.º, Sección única, la casa escuela de niñas de Trobajo del Camino.

Villadecanes

Distrito 1.º, Sección 1.ª, la escuela mixta de Villadecanes.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, la escuela nacional de niños.

Villarejo de Orbigo

Distrito único, Sección 1.ª; titulada Villarejo, la escuela antigua de niños.

Distrito único, Sección 2.ª; titulada Villoria, la escuela del mismo.

Villafranca del Bierzo

Distrito 1.º, Sección 1.ª, la casa escuela de niños, sita en la calle de Santa Catalina número 3.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, la casa escuela de niñas, sita en la calle de Gil y Carrasco número 1.

Distrito 2.º, Sección única, la casa escuela de niñas, sita en la Plaza Mayor.

Vegamián

La casa Escuela de niños.

Villasabariego

La casa Escuela del pueblo.

Vega de Valcarce

Distrito 1.º, Sección 1.ª; titulada Vega de Valcarce, la casa escuela de niños.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, titulada Herrerías, la casa escuela de niños.

Valdesamario

La casa Escuela de este pueblo.

Valdepiélagos

La casa Escuela de este pueblo.

Villamontán de la Valduerna

El local Escuela de niños.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*Juzgado de primera instancia de Astorga*

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y por D.ª Manuela González García, ma-

yor de edad, casada y vecina de Benavides de Orbigo, se ha presentado escrito solicitando se declare la ausencia en ignorado paradero de su marido D. Luis Herrera Martínez, el cual en el año 1905 se ausentó del referido pueblo de Benavides, marchando en dirección a la Isla de Cuba en busca de trabajo, recibíendose noticias al poco tiempo de emigrar de La Habana, pero después no se ha vuelto a tener conocimiento de su paradero ni noticia alguna del mismo no obstante las gestiones hechas al efecto, sin que sepan de él sus parientes ni amigos, no sabiendo si vive o ha fallecido, no dejando al ausentarse persona alguna apoderada ni encargada de sus asuntos, más que a su esposa, la cual solicita se le nombre representante de su expresado marido, para todo lo que sea necesario y que le confiera la administración de los bienes de aquél con las facultades necesarias para ello. Habiéndose publicado los primeros edictos con fecha diez y siete de Septiembre último.

Lo que se hace público por medio del presente edicto segundo, a los efectos del artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamando de nuevo al ausente y a los que se crean con derecho a la Administración de sus bienes si aquél no se presentare, previniendo a todos ellos y a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo documentalmente al comparecer en el Juzgado en el término de dos meses, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Astorga, a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.— Enrique Iglesias.— El Secretario accidental, Santos Martínez.

O. P.—4

Requisitorias

Goyeneche Jaureguizar (Julián), de veintiún años de edad, soltero, marinero, desertado del Departamento de El Ferrol, que se dice vecino de Bilbao, calle del Dos de

Mayo, número 10, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirla indagatoria, e ingresar en la cárcel de este partido, acordado en causa número 83 del año actual sobre hurto, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

León, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.— Angel Barroeta.— El Secretario judicial, Valentín Fernández.

o.º

González Bárcena (Francisco), de veinticuatro años de edad, soltero, chofer, que se dice vecino de Santander, Rúa Menor, 24, 3.º, hoy en ignorado paradero, sin domicilio conocido, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirla indagatoria, e ingresar en la cárcel de este partido, acordado en causa, que se le sigue con el número 83 del año corriente sobre hurto, bajo apercibimiento, si no comparece de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

León, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.— Angel Barroeta.— El Secretario judicial, Valentín Fernández.

ANUNCIO PARTICULAR**Comunidad de regantes de la Presa Manzanal, de Cascantes y La Seca**

Se convoca a todos los regantes de esta presa a Junta general ordinaria en segunda convocatoria, para el día 24 del corriente, a las dos de la tarde, en la casa del pueblo de Cascantes.

La Seca, 2 de Enero de 1932. El Presidente de la Comunidad, Joaquín García Fernández.

P. P.—1.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1931